

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

18306 *Resolución de 28 de agosto de 2026, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 28 de agosto de 2026, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1643	dólares USA.
1 euro =	185,92	yenes japoneses.
1 euro =	24,148	coronas checas.
1 euro =	7,4748	coronas danesas.
1 euro =	0,85720	libras esterlinas.
1 euro =	364,79	forints húngaros.
1 euro =	4,3365	zlotys polacos.
1 euro =	5,2584	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,0885	coronas suecas.
1 euro =	0,9364	francos suizos.
1 euro =	140,80	coronas islandesas.
1 euro =	10,8595	coronas noruegas.
1 euro =	56,1718	liras turcas.
1 euro =	1,6183	dólares australianos.
1 euro =	6,0126	reales brasileños.
1 euro =	1,6130	dólares canadienses.
1 euro =	7,8251	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,1276	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	20628,08	rupias indonesias.
1 euro =	3,4612	shekel israelí.
1 euro =	111,0585	rupias indias.
1 euro =	1600,39	wons surcoreanos.
1 euro =	19,7327	pesos mexicanos.
1 euro =	4,6875	ringgits malasios.
1 euro =	1,9585	dólares neozelandeses.
1 euro =	72,482	pesos filipinos.
1 euro =	1,4802	dólares de Singapur.

1 euro =	38,370	bahts tailandeses.
1 euro =	18,6309	rands sudafricanos.

Madrid, 28 de agosto de 2026.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.